UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN provisional de María Nieves Pérez Aróstegui, miembro de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Granada, de 28 de septiembre de 2025, en calidad de órgano instructor, por la que se resuelve, de carácter provisional, la I Edición de los Premios al mejor Trabajo Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster en Economía Social de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Granada

De acuerdo con las Bases de la convocatoria del I Edición de los Premios al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG) y Trabajo Fin de Máster (TFM en Economía Social de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Granada, de 3 de junio de 2025, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada nº 281 del 11 de junio de 2025, a la vista del acta del tribunal designado en las Bases, reunido el 23 de septiembre de 2025, en la que se recoge la propuesta de ganadores del premio, se ha resuelto conceder estos premios a las siguientes propuestas:

- Se acuerda por unanimidad conceder el **I Premio al mejor Trabajo Fin de Grado en Economía Social** al trabajo denominado "El poder de las redes sociales en las cooperativas granadinas: ¿Una herramienta clave para su éxito empresarial?", presentado por Lucía Rodríguez Sánchez, estudiante/egresada del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Universidad de Granada. Este premio estará dotado con 300 euros para el mejor TFG, sujeto a la retención que legalmente corresponda de IRPF, a la autora del TFG ganador.
- De igual forma, se acuerda por unanimidad conceder el **I Premio al mejor Trabajo Fin de Máster en Economía Social** al trabajo denominado "La innovación social y sus factores determinantes: Una revisión sistemática de la literatura", presentado por María de la Concepción Iglesias Espinosa, estudiante/egresada del Máster en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial de la Universidad de Granada. Este premio estará dotado con 500 euros para el mejor TFM, sujeto a la retención que legalmente corresponda de IRPF, a la autora del TFM ganador.

Estos premios estarán financiados con cargo al centro de gasto 30.SJ.24.00.11, clasificación funcional 541A y económica 786.00, del ejercicio económico 2025, con una cuantía total máxima de 800 euros. El pago a las personas premiadas se realizará mediante transferencia bancaria en el n.º de cuenta designada por los beneficiarios del premio, mediante el procedimiento establecido en la Universidad de Granada.

Podrán realizarse alegaciones a la Resolución Provisional, en el plazo de diez días contemplado en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, tal como se indicaba en las Bases del Premio, y en la forma prevista en las mencionadas Bases.

María Nieves Pérez Aróstegui

Cátedra de Economía Social – Universidad de Granada

Firma (1): MARÍA DE LAS NIEVES PÉREZ ARÓSTEGUI
En calidad de: Personal Docente e Investigador UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 79A7F4B70E7AE882C81750A0BF1DDEDF
28/09/2025 - 22:08

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO I:

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	AUTOR	MODALIDAD: TFG Ó TFM	PUNTUACIÓN (sobre 100 puntos)	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIO 3	CRITERIO 4	CRITERIO 5
El poder de las redes sociales en las cooperativas granadinas: ¿Una herramienta clave para su éxito empresarial?	Lucía Rodríguez Sánchez	TFG	85	20	19	20	26	0
Estudio de la red agroecológica de Andalucía: ¿Es Granada una región propicia para transitar al biodistrito?	Nieves Antón Pineda	TFG	81	15	16	20	30	0
La innovación social y sus factores determinantes: Una revisión sistemática de la literatura	María de la Concepción Iglesias Espinosa	TFM	90	20	20	20	30	0

CRITERIO 1: Coherencia de la temática del trabajo presentado con el área de economía social (20% de ponderación).

CRITERIO 2: La calidad y relevancia científica del tema abordado en el TFG o TFM (20 % de ponderación).

CRITERIO 3: La contribución del TFG o TFM al avance de la economía social como disciplina científica (20% de ponderación)

CRITERIO 4: Las implicaciones prácticas para la economía, la política, la gestión empresarial y la sociedad en general y su repercusión en la mejora de la sostenibilidad económica, social y/o medioambiental de la economía social (30% de ponderación).

CRITERIO 5: Presentación de resultados en forma de artículos de investigación o divulgación, o contribuciones a congresos, derivados del TFG o TFM (10% de ponderación).

Firma (1): MARÍA DE LAS NIEVES PÉREZ ARÓSTEGUI
En calidad de: Personal Docente e Investigador UGR

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 79A7F4B70E7AE882C81750A0BF1DDEDF
28/09/2025 - 22:08

UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO II:

RELACIÓN DE PROYECTOS EXCLUIDOS DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

DENOMINACIÓN DEL TRABAJO	AUTOR	MODALIDAD: TFG Ó TFM	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Well-being y well-being washing: Revisión de la literatura y análisis de una nueva tendencia	Adriana Jiménez Luque	TFG	El trabajo no se ajusta a las temáticas incluidas en las bases del premio.
Marco legal de la mano de obra extranjera en España: Análisis del trabajo regular v.s. irregular	Almudena García Iranzo	TFG	El trabajo no se ajusta a las temáticas incluidas en las bases del premio.
La cuarta revolución industrial en Andalucía. 2010-2024	Emilio Jesús Ortigosa Pelayo	TFG	El trabajo no se ajusta a las temáticas incluidas en las bases del premio.
El rol de la sostenibilidad en la puntuación de los hoteles españoles en plataformas digitales y en su rentabilidad económica	Ismael Muñoz Pérez	TFG	El trabajo no se ajusta a las temáticas incluidas en las bases del premio.
Caracterización del perfil de familia que acude a los servicios sociales comunitarios de la Ciudad Autónoma de Ceuta	Jesús Palenzuela Bautista	TFG	El trabajo no se ajusta a las temáticas incluidas en las bases del premio.
Educational poverty in OECD countries	José Carlos Almagro Azor	TFM	El trabajo no se ajusta a las temáticas incluidas en las bases del premio.

Firma (1): **MARÍA DE LAS NIEVES PÉREZ ARÓSTEGUI**
En calidad de: **Personal Docente e Investigador UGR**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 28/09/2025 - 22:08
Código seguro de verificación (CSV): **79A7F4B70E7AE882C81750A0BF1DDEDF**